

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL
Sociedad Nacional de Crédito
Institución de Banca de Desarrollo

México, D.F., a 19 de julio de 2002

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO
DEL RAMO HIPOTECARIO O INMOBILIARIO:**

Ref. 31/02

Con el propósito de lograr una mejoría en las respuestas de esta Sociedad en el trámite de diversas peticiones que formulan los Intermediarios Financieros, se han diseñado formatos específicos para cada una de las operaciones que celebramos con ustedes, los cuales están a su disposición en la página de internet www.shf.gob.mx a efecto de que a partir del 1° de agosto del año en curso los puedan utilizar, por lo que a partir de esa fecha únicamente se tramitarán las peticiones que utilicen dichos formatos.

En el caso de que no exista el formato para iniciar el trámite de otras peticiones, podrán continuar realizando sus solicitudes por escrito en la forma que ustedes lo determinen, hasta que esta Sociedad elabore el formato y se haga de su conocimiento.

ATENTAMENTE

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL